



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 29068/2016 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 086/2017 solicita la designación de la Profesora Liliana del Valle Julián en 3 (tres) hs. cátedra (732) para la asignatura "Cultura Económica", a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso de aplicación gradual del Plan de Estudios aprobado por Res. H.C.S. N° 712/13 genera a partir de éste año y por 2 (dos) años, la duplicación de la asignatura Cultura Económica, con 3 (tres) hs. cat. En 6° año (plan 1997) y 3 (tres) en 4° año (Plan 2012).

Que hay profesores regulares dictando la materia de 6° año.

Que se ha solicitado a la superioridad la transformación de un cargo de A.T.T.P. en las horas cátedra, a fin de cubrir presupuestariamente la transitoriedad.

Que la Dirección del *Gymnasium* de la UNT hace uso de los art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Liliana del Valle Julián.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **LILIANA DEL VALLE JULIAN** DNI: 14.481.735, como Docente Interina en 3 (tres) hs. cátedra (732) para la asignatura "Cultura Económica", del *Gymnasium* de la UNT a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si durante dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° **1518 2017**

Pao

7/21


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.